

Madrid, 20 de noviembre de 2023

## Nombramientos en las direcciones de zona de Solunion España

[Solunion](#), la compañía experta en seguros de Crédito y de Caución y en servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, anuncia los nombramientos que, con fecha de efecto 1 de enero de 2024, se producen en su área comercial en España.

**Luis Poveda**, actual Director de Zona Sur, es nombrado **Director de Zona Este de Solunion España**, desde donde gestionará la actividad comercial de las provincias de la Comunidad Valenciana, Albacete y Murcia. Por su parte, **Gamal Omar**, sustituye a Luis Poveda como **Director de Zona Sur de Solunion España**, tras dos años al frente de la Zona Sureste.

Ambos poseen una amplia experiencia en el ramo del seguro de Crédito y de los servicios relacionados con la gestión del riesgo comercial y, junto con los equipos locales y centrales de Solunion España y su conocimiento experto del tejido empresarial y de los sectores industriales que desarrollan su actividad en sus respectivas regiones, seguirán acompañando a las empresas en su crecimiento seguro y rentable.

### Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. [www.solunion.com](http://www.solunion.com)

### Contacto de prensa:

#### Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

[eva.munoz@solunion.com](mailto:eva.munoz@solunion.com)

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta  
28020 Madrid

**Advertencia:**

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.